



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

INGURUMENOKO ESTATU IDAZKARITZA	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
ITSASERTZ ETA ITSASOAREN ZUZENDARITZA NAGUSIA	DIRECCION GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
EUSKAL HERRIKO ITSASERTZ MUGARTEA	DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL PAÍS VASCO

OFICIO / OFICIO A

INF02/18/48/0161

Remisión planos afectación Karraspio

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL  
RETO DEMOGRÁFICO

Dirección General de la Costa y el Mar

Subdirección General de Dominio Público  
Marítimo-Terrestre A/A D. José Ramón Martínez  
Cordero

Plaza San Juan de la Cruz, 10

Afectación al dominio público marítimo-terrestre del edificio de servicios en la playa de Karraspio y la parcela sobre la que se asienta dicho edificio, T.M.: Mendexa (Bizkaia).

Recibida comunicación de esa Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre relativa al asunto de referencia, y siguiendo sus instrucciones, con carácter previo a la firma del acta de afectación interesada por el Servicio de Patrimonio del Estado, esta Demarcación de Costas del País Vasco remite:

1. Plano de deslinde vigente, aprobado por O.M. de fecha 31.01.2001, sobre el que se ha reflejado la parcela objeto de la cesión por parte de la Diputación Foral de Bizkaia.
2. Plano propuesta de deslinde donde además de reflejar los terrenos objeto de afectación, se proponen las líneas de dominio público y de ribera de mar resultantes de la incorporación de la parcela.

Por tanto, se solicita la pertinente autorización para el inicio del expediente de rectificación del deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 c) del Reglamento General de Costas, el cual establece: *"En los supuestos de incorporación de terrenos previstos en los apartados 7 y 8 del artículo 5 de este reglamento y en los de desafectación recogidos en el artículo 38 de este reglamento, no será necesario tramitar un nuevo deslinde, sino que será suficiente con rectificar el deslinde existente con información pública y solicitud de informes al Ayuntamiento y la comunidad autónoma, de forma que se adapte la línea definitiva del dominio público marítimo-terrestre al resultado de tales mutaciones demaniales."*

Atentamente,

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN  
(En funciones)

Fdº: Fernando Pérez Burgos

CORREO ELECTRÓNICO:

[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Código de identificación Oficina DIR3  
EA0043351

C/ Gran Vía, 50 - 7ª planta  
48011 BILBAO  
TFNO: 94 442 48 12  
FAX: 94 498 34 29

CSV : GEN-a49f-cc84-7542-32c5-7eb2-3bf7-c80d-536c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 21/12/2020 10:05 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043351s20N0000980

CSV

GEISER-8641-18a8-23e7-4502-939b-f1f4-b8de-dccf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/12/2020 11:52:54 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-8641-18a8-23e7-4502-939b-f1f4-b8de-dccf